



La Universidad que Siembra

Universidad Nacional Experimental
De los Llanos Occidentales
"EZEQUIEL ZAMORA"
UNELLEZ
RIF G-20007705-0

Barinas, XXX,

**Ciudadano:
TRABAJADOR
C.I.V.- XXXX
Presente.-**

De conformidad a lo consagrado en el artículo 37, párrafo único del Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo, ahora Ley Orgánica del Trabajo, Trabajadoras y Trabajadores, (G.O. N° 38.426, de fecha 28/04/2006) el cual establece:

Artículo 37: ...omissis... Parágrafo Único: "Con el objeto de enervar eventuales medidas disciplinarias, el trabajador deberá notificar a su empleador, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, la causa que justificare su inasistencia al trabajo".

Es por lo que se hace saber, que transcurrido en su totalidad el lapso de dos (02) días hábiles siguientes, al abandono intempestivo de sus actividades sin justificación alguna o notificación a su supervisor inmediato, incumpliendo de esta manera con la jornada laboral de siete (7) horas diarias, distribuida de la siguiente manera desde las 8:00 am hasta las 11:30 am y luego desde las 2:00 pm hasta las 5:30 pm., el día XX, del mes de XX, del año xxx, en el horario comprendido desde XX hasta XXX; se procedió a levantar la respectiva Acta de Abandono de Trabajo a su persona, vista la omisión o no consignación, del medio que justificara la salida intempestiva e injustificada durante las horas laborales del sitio de trabajo sin permiso del jefe o supervisor inmediato.

Comunicación que hago para su conocimiento y demás fines.

FIRMA DEL JEFE
Cargo

NOMBRE DE TRABAJADOR
C.I.V.- XXXXX
Recibió conforme:

C.C. expediente del trabajador(a)